

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía, se acordó:

PRIMERO.- Rectificar el error apreciado en resolución de Alcaldía nº 2026-9591 de fecha 18 de agosto de 2026 en relación con la aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, tribunal y fecha de celebración del primer ejercicio para la provisión en propiedad de una plaza de un Ingeniero/a Técnico/a correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2025, y **donde dice:**

“.....PRIMERO.- La aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en el Anexo de esta Resolución para la provisión en propiedad de:

(...)

Una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico/a, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, nivel 24, mediante el sistema de concurso oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2.025.....”

Debe decir:

“.....PRIMERO.- La aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en el Anexo de esta Resolución para la provisión en propiedad de:

(...)

Una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico/a, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, nivel **22**, mediante el sistema de concurso oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2.025.....”

Lo que se hace público para general conocimiento.

